

**CURSOS Nº 76 A 139**

**CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA. SISTEMA MENTOR.**

**I N F O R M Á T I C A A D I S T A N C I A . S I S T E M A M E N T O R**

**Qué es y cómo funciona el sistema Mentor**

El Proyecto Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a distancia promovido por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Son cursos de formación a distancia desarrollados a través de Internet, que se adaptan al ritmo de aprendizaje de cada persona con una atención directa y cercana al estudiante.

Cada alumno dispone con una cuenta de correo electrónico con usuario y claves de acceso al curso en el que se haya matriculado. En Internet, encuentra las ayudas e indicaciones necesarias para seguir el curso.

**ADMINISTRADOR/A DE AULA MENTOR.** Es “un facilitador de aprendizaje”, que realiza trámites administrativos, como matrícula, facturación ... y con el que se puede contactar, usando el correo electrónico del aula (nunca la mensajería del curso) para determinadas incidencias como problemas con la mesa de trabajo y otros similares.

**TUTORÍA TELEMÁTICA.** El tutor es el responsable del seguimiento, orientación y evaluación del proceso de aprendizaje de sus alumnos así como del fomento de la interacción entre ellos. La comunicación entre el tutor y el alumno se realiza por la mensajería del curso (la que proporciona la plataforma al inscribirse en el curso).

Los alumnos que inscriba en estos cursos la Universidad de Zaragoza dentro de los planes de formación del PAS quedarán adscritos, según su localidad de trabajo, a las siguientes Aulas Mentor:

- PAS del Campus de Zaragoza: Gómez Lafuente, C/ Las Armas, nº 22. 50004 Zaragoza. Tfno. 976/46.91.46. [gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es](mailto:gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es)
- PAS del Campus de Huesca: Miguel Hernández, C/ Alfonso I de Aragón, 12-14. 22002 Huesca. Tfno. 974/24.15.04 [huesca@aulamentor.es](mailto:huesca@aulamentor.es)
- PAS del Campus de Teruel: Isabel de Segura, Plaza Santa Teresa, 8. 44003 Teruel. Tfno.978/60.78.81. [teruel@aulamentor.es](mailto:teruel@aulamentor.es)

**IMPORTANTE: PROGRAMAS INFORMATICOS.**

Se debe tener el programa informático del curso solicitado, siempre que el curso precise un programa informático.

Mentor no facilita programas informáticos comerciales, solamente los de libre distribución.

**Propuesto:**

Gerencia.

**Destinatarios y realización fuera de jornada y fuera del horario**

Dirigidos a todo el PAS.

Deben realizarse fuera de la jornada laboral y fuera del horario de trabajo.

El examen final también debe realizarse fuera de la jornada laboral y fuera del horario laboral. Para ello, el alumno solicitará al aula Mentor que le asigne un horario de examen que no coincida con su jornada laboral. Cuando no sea posible realizar el examen FUERA de la jornada laboral, deberá recuperarse la ausencia correspondiente.

**Financiación de los cursos**

La Universidad de Zaragoza ha llegado a un acuerdo con los responsables del proyecto Mentor en Zaragoza, Huesca y Teruel por el que financia un número determinado de mensualidades a los miembros del PAS inscritos, según el número

**I N F O R M Á T I C A A D I S T A N C I A . S I S T E M A M E N T O R**

	<p>de horas de la certificación oficial.</p> <p>La relación de cursos Mentor que la Universidad de Zaragoza oferta dentro de la convocatoria anual de cursos de formación para el PAS, se recoge en el Anexo I, cursos comprendidos entre los números <b>76 a 139</b>.</p> <p>Junto al nombre de cada curso se indican también el número de horas que se certificarán y el número de mensualidades que se subvencionan al alumno para realizar cada curso.</p> <p>No se puede solicitar dos veces el mismo curso Mentor.</p>
<p><b>Inicio y finalización de los cursos</b></p>	<p>Todos los cursos podrán comenzarse una vez publicada la presente convocatoria finalizando la subvención de la Universidad de Zaragoza el viernes 18 de octubre de 2020, por tanto la última factura que paga la Universidad de Zaragoza es la de diciembre de 2020.</p> <p>Pasados estos plazos se perderá el derecho de inscripción con cargo al plan de formación.</p> <p>Para poder examinarse, una vez autorizado por el tutor, el alumno dispone de cuatro convocatorias: abril 2020, junio 2020, octubre 2020 y diciembre 2020.</p> <p>No se necesita seguir activo en el curso para presentarse a examen.</p>
<p><b>Matrícula</b></p>	<p>Antes de matricularse deben consultarse los objetivos, programa, requisitos, etc... Detallados en la ficha de cada curso que pueden consultarse en la <a href="#">relación de cursos Mentor</a> de la presente convocatoria o en la página <a href="#">web oficial de Mentor</a></p> <p>Para realizar un curso Mentor subvencionado por la Universidad de Zaragoza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El solicitante lo pide a través de PeopleSoft, seleccionando la correspondiente Aula Mentor.</li> <li>• La Sección de Selección y Formación (en adelante SEFO) envía semanalmente, (habitualmente los viernes, salvo festivo, en cuyo caso se adelanta al jueves) a cada Aula Mentor los solicitantes que desean matricularse esa semana.</li> <li>• La Sección a continuación envía un correo al solicitante autorizando la matrícula en Mentor, recordando que en caso de que no se haya confirmado la solicitud del curso en PeopleSoft, debe confirmarse y guardar la solicitud.</li> </ul> <p>Recibido el correo de autorización de SEFO se descarga de la web de <a href="#">Formación PAS</a> el impreso de matrícula de cada Aula, se cumplimenta y se remite por correo electrónico al Aula correspondiente.</p>
<p><b>Primeros pasos</b></p>	<p>El/La administrador/a del Aula Mentor, una vez comprobada la autorización de la Universidad, matricula al alumno.</p> <p>A continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite un correo al alumno con un nombre de usuario y una contraseña, lo que permite acceder a la Mesa de trabajo de curso elegido.</li> <li>• Comunica el nombre del tutor y su correo electrónico.</li> </ul>
<p><b>Comienzo del curso mentor</b></p>	<p>El curso debe comenzarse una vez matriculado. Desde el día en que se realiza la matrícula, ya se puede acceder al curso; por tanto, es aconsejable que cuando se reciba un e-mail comunicando la matriculación en el curso solicitado, se acceda a él, ya que comienzan a correr los meses de la subvención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceder a la página <a href="http://www.mentor.educacion.es">http://www.mentor.educacion.es</a> introducir el "usuario" y la "clave" personales y se entra a la Mesa de trabajo del curso en el que está matriculado.</li> </ul>

**I N F O R M Á T I C A A D I S T A N C I A . S I S T E M A M E N T O R**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En primer lugar se debe enviar un mensaje al tutor/a desde el apartado Mensajería, indicando que se comienza el curso.</li> <li>• Entrar en el apartado RECURSOS y descargar el manual del curso y posibles ficheros de trabajo.</li> <li>• Enviar al tutor las Actividades obligatorias, desde el apartado ACTIVIDADES. No se pueden enviar las siguientes si no se ha tenido el visto bueno de las anteriores. Se puede consultar la corrección de los ejercicios enviados en el apartado Actividades.</li> <li>• Se podrán consultar al tutor todas las dudas, dificultades y preguntas que surjan durante el curso, a través del enlace Mensajería.</li> <li>• Para determinadas incidencias, como problemas con la mesa de trabajo y otros similares se debe contactar con el correo del aula, NO con la Mensajería del curso.</li> <li>• Realizando todas las actividades obligatorias, más las que el tutor/a considere de las no obligatorias, se completará el curso; entonces el tutor/a autorizará a la realización del Examen final, que debe hacerse en el Aula Mentor donde se ha matriculado. En ese momento deberás contactar con el Aula para quedar en día y hora para la prueba.</li> </ul>
<p><b>Exámenes</b></p>	<p>Para poder examinarse, una vez autorizado por el tutor, el alumno dispone de cuatro convocatorias: abril 2020, junio 2020, octubre 2020 y diciembre 2020.</p> <p>No se necesita seguir activo en el curso para presentarse a examen.</p> <p>Deben realizarse fuera de la jornada laboral y fuera del horario de trabajo: para ello el alumno solicitará al aula Mentor que le asigne un horario de examen que no coincida con su jornada laboral. Cuando no sea posible realizar el examen FUERA de la jornada laboral, deberá recuperarse el tiempo correspondiente.</p>
<p><b>Seguimiento del curso: recargas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La matrícula inicial en todos los cursos es por un periodo de 60 días. Antes de agotar este periodo (desde la Mesa de Trabajo se pueden consultar los días activos que quedan), el alumno tiene que enviar un e-mail al Aula Mentor en la que está matriculado; para confirmar su continuidad en el curso y que el/la administrador/a del Aula Mentor pueda recargar su matrícula por 30 días más; es decir, EL ALUMNO DEBE SOLICITAR LA RECARGA.</li> <li>• Una vez realizada la recarga, el/la administrador/a enviará un e-mail de confirmación de recarga realizada.</li> <li>• En caso de NO SOLICITAR RECARGA, el contador de la Mesa de trabajo pasará a 0. La plataforma permite "15 DÍAS DE GRACIA" para solicitar la recarga hasta llegar a -15. Si en este período no se solicita la recarga, el sistema da de baja automáticamente al alumno. En el caso de que la recarga se realice en este período de gracia, los días transcurridos serán descontados de la recarga realizada, pero el sistema no da de baja al alumno.</li> <li>• Se podrán solicitar tantas recargas como el alumno desee, pero sólo estarán subvencionadas por la Universidad de Zaragoza un determinado número, dependiendo del curso que se esté realizando. Transcurridos los meses subvencionados, si el alumno desea continuar el curso deberá abonar el importe de las sucesivas recargas, cuya cuantía es de 24 €/mes (30 días). Para ello ingresará en la cuenta corriente del Aula Mentor donde esté matriculado, enviando por mail recibo escaneado o número de referencia del ingreso para poder recargar dicho mes.</li> <li>• Si el alumno causa baja y le queda un solo mes de subvención de la UZ, deberá abonar por su cuenta el 2º mes para poder rematricularse en el curso, ya que tras no recargar la matrícula, la nueva matrícula se considera inicial, siendo por un periodo de 60 días.</li> </ul>